



INFO MESA SECTORIAL EXTRAORDINARIA

Celebrada el día 15 de mayo de 2023

15 de mayo de 2023

Punto Único.- Debate y aprobación en su caso, de las medidas a adoptar para la tramitación de los procesos de estabilización derivados de la disposición adicional 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Debido a la situación generada tras los fallidos procesos de estabilización de personal funcionario, los problemas de toda índole que acarrea tal situación y a las peticiones de solución de la mayoría sindical de la mesa sectorial, la administración nos trae una propuesta para poder dar cobertura a través de la Ley 20/21 de estabilización y la propia Ley de Función Pública Andaluza a la situación generada. Dicha posibilidad incluye la ampliación del número de plazas a estabilizar mediante los procesos extraordinarios regulados en la citada Ley 20/21, en la medida que ésta lo permite, ampliándose significativamente la cantidad de plazas ya convocadas en diciembre.

La Secretaría General de Función Pública entiende que esta posibilidad es la más válida, ajustada a derecho y acorde a las distintas disposiciones realizadas hasta la fecha tanto por el Ministerio como por la propia Junta de Andalucía.

Cabe recordar que la situación en la que nos encontramos viene derivada de unos fallidos procesos de estabilización 2017-2019, que ya advertimos en su día desde CC OO que iban a ser un fracaso absoluto, dado que se configuraron de forma totalmente hostil al personal interino por voluntad de la Administración y del sindicato mayoritario de personal funcionario.

Desde CC OO valoramos positivamente esta iniciativa, que viene a solucionar en gran medida el problema creado por las propias administraciones, y lo reflejamos con la firma del acuerdo junto a CSIF e ISA. Hay que recordar que estas plazas NO computan para la tasa de reposición, y por tanto no condicionan las futuras OEPs ordinarias.

FSC-CCOO de Andalucía

Avenida Cardenal Bueno Monreal, 58,3ª planta, 41013SevillaTeléfono: 954 443 897

Teléfonos provincias:

Almería 950 18 49 19 – Cádiz 956 29 71 58 – Córdoba 957 22 13 74 – Granada 958 28 98 42
Huelva 959 49 68 69 – Jaén 953 21 79 69 – Málaga 952 64 99 45 – Sevilla 954 46 45 19

autonomica-and@fsc.ccoo.es

www.andalucia.fsc.ccoo.es/autonomica



Por otro lado, la Administración se compromete a realizar un nuevo concurso de méritos de personal funcionario previo a la cobertura de las plazas de estabilización, tal y como venimos reclamando de forma insistente y unánime los sindicatos. El punto de fricción entre Administración y sindicatos es que este concurso se convocaría sin resultas; la Administración no acepta la petición sindical de mantener las resultas argumentando que esta es la única forma en que puede realizarse antes de la fecha tope para cerrar la estabilización, y si no se acepta por los sindicatos que sea así, se niegan a convocar concurso hasta que no finalicen los procesos de estabilización.

Desde CCOO, a pesar de que sin duda preferimos un concurso a resultas, aceptamos estas condiciones ya que:

1. A pesar de la grave situación de desdotación de plazas en RPT, existen multitud de plazas actualmente cubiertas de forma provisional por “artículo 30” que saldrían a concurso y se podrían cubrir con carácter permanente. Para muestra un botón: solo en la provincia de Jaén, a fecha febrero de 2023 ya se habían convocado más de 200 puestos por artículo 30 desde la resolución del anterior concurso.
2. Muchas personas, que obtuvieron plaza de funcionario/a de carrera tras la convocatoria del anterior concurso, se encuentran “atrapadas” en provincias diferentes a la de su lugar de residencia habitual, y están esperando desesperadamente que salga un concurso. Entendemos que no es de recibo privarles de la posibilidad de concursar a puestos cerca de casa hasta no se sabe bien cuándo.
3. Estamos en un momento de transición hacia el modelo de concurso abierto y permanente. Con la Ley de Función Pública a punto de aprobarse y la negociación abierta con la Administración para aprobar un Decreto que desarrolle entre otros el sistema de concurso, consideramos que este va a ser el último concurso que se convoque por el sistema actual, y que tras el mismo no cabe una nueva ola de artículos 30 para cubrir los puestos que no salen a resultas, sino la puesta en marcha en poco tiempo del sistema de concurso abierto y permanente. Cabe recordar que este nuevo sistema fue defendido en solitario por CCOO durante años, hasta que la Admón. Y el resto de sindicatos entraron en razón y aceptaron su implantación.

Desde CCOO entendemos que no es momento de demagogia, sino de encontrar soluciones a los problemas del personal funcionario.

FSC-CCOO de Andalucía

Avenida Cardenal Bueno Monreal, 58,3ª planta, 41013SevillaTeléfono: 954 443 897

Teléfonos provincias:

Almería 950 18 49 19 – Cádiz 956 29 71 58 – Córdoba 957 22 13 74 – Granada 958 28 98 42
Huelva 959 49 68 69 – Jaén 953 21 79 69 – Málaga 952 64 99 45 – Sevilla 954 46 45 19

autonomica-and@fsc.ccoo.es

www.andalucia.fsc.ccoo.es/autonomica